



2021-2024
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SOLICITUD DE TRÁMITE

EXPEDIENTE CATASTRAL: 56-58-006-032

No. DE EXPEDIENTE: CH-009/2023

PERMISO SOLICITADO

- CASA HABITACION UNIFAMILIAR
- OBRA NUEVA
- AMPLIACION
- REGULARIZACION
- CAMBIO DE TECHO
- MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

- USO COMERCIAL, MULTIFAMILIAR, SERVICIOS O INDUSTRIAL
- USO DE SUELO
- USO DE EDIFICACION
- USO COMPLEMENTARIO A LA VIVIENDA
- CONSTRUCCION (OBRA NUEVA, AMPLIACION O REGULARIZACION)
- REGIMEN EN CONDOMINIO
- MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO

- TRAMITE MENOR
- NUMERO OFICIAL
- ROTURA DE PAVIMENTO
- DEMOLICION
- CONSTANCIA DE OBRA TERMINADA
- PRORROGA DE CONSTRUCCION
- REMODELACION DE FACHADA
- BARDA _____ ML ALTURA _____
- ALINEAMIENTO VIAL

DESCRIPCION BREVE DE SU SOLICITUD Construccion casa-habitacion 2 plantas.

DATOS GENERALES DEL PROPIETARIO Y/O TITULAR DE LA LICENCIA

Inmobiliaria Jadeck SA de CV
NOMBRE
Av. Fundidora 501-16A Col. Obrera Mty. N.L.
DOMICILIO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cacique
UBICACION (CALLE)

107
NUMERO

Guaxuco Resid.
CONGREGACION, COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO

ENTRE CALLES

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDÍO CON CONSTRUCCIÓN USO ACTUAL DE LA EDIFICACIÓN _____

AREA TOTAL DE TERRENO 204.52 M² AREA POR CONSTRUIR 210.24 M² AREA POR DEMOLER _____ M²

AREA EXISTENTE _____ M² AREA POR REGULARIZAR _____ M² BARDA POR CONSTRUIR 26.50 M L

AUTORIZADA

DATOS GENERALES DEL TRAMITADOR Y/O SOLICITANTE (APODERADO LEGAL)

Rosaura Antz.
NOMBRE

811-911-4000
TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

DATOS GENERALES DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Miguel A. Diaz Garcia
NOMBRE

3894900
No. DE CEDULA

[Firma]
FIRMA

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, en ejercicio de legítimos derechos manifiesto que los datos contenidos en la presente solicitud son los correctos, siendo a mi cargo y responsabilidad la autenticidad y veracidad de los documentos que a la misma acompañan. La no veracidad motivará la revocación inmediata de la autorización otorgada, además de la aplicación de sanciones y medidas conforme a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.